

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TORRIJOS

Dada cuenta del anuncio insertado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, número 45, de fecha 25 de febrero de 2013, relativo a la aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas, que han de regir la adjudicación del contrato de concesión explotación de dos paneles digitales publicitarios situados en la avenida de la Estación, una en el Parque Arco de Toledo y otra frente a la plaza de la Constitución, para su explotación comercial y la gestión del servicio público de Emisora Municipal de Frecuencia Modulada Radio Municipal de Torrijos, mediante concurso, tramitación ordinaria, procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4 letra g), y concordantes de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por las Leyes 11 de 1999 y 57 de 2003 y en el artículo 105.2 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede de oficio a la rectificación del citado anuncio:

1.- En el párrafo primero donde pone: «Mediante acuerdo adoptado en sesión extraordinaria celebrada por la Junta Local de Gobierno el 20 de mayo de 2010...», debe poner. «Mediante acuerdo adoptado en sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el 6 de febrero de 2013...».

Torrijos 27 de febrero de 2013.- Firmado por el Sr, Alcalde-Presidente, Juan José Gómez-Hidalgo Palomo.

N.º I.- 2066